



CERTIFICADO No. 99 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 13 de abril de 2015, se acuerda por **unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de modificación del Certificado CORE N° 86/2015 que Aprobó el traspaso presupuestario a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo respecto de la iniciativa denominada "TRASPASO DE RECURSOS A LA SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA INCREMENTAR PROGRAMA HABITACIONAL Y PARA LA ADQUISICION Y HABILITACIÓN DE TERRENOS EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA", por un monto total de M\$ 19.871.000**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

FUENTE	ÍTEM	Año 2015 M\$	Total M\$
Sectorial PEDZE	Fondo Solidario	15.371.000	15.371.000
Sectorial PEDZE	Terrenos	4.500.000	4.500.000
TOTAL		19.871.000	19.871.000

Debe decir:

FUENTE	ÍTEM	Año 2015 M\$	Total M\$
Sectorial PEDZE	Fondo Solidario	15.371.000	15.371.000
Sectorial PEDZE	Terrenos	4.452.000	4.452.000
Sectorial PEDZE	Derechos y Tasas	48.000	48.000
TOTAL		19.871.000	19.871.000

Donde dice:

"FINANCIAMIENTO: Al Programa 01, Subtitulo 33 – 01 - 133 Fondo Solidario Elección de Vivienda y, al Programa 01, Subtitulo 29 – 01 Terrenos, ambos del Presupuesto de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo."

Debe Decir:

"FINANCIAMIENTO: PEDZE - SUBDERE: Al Programa 01, Subtitulo 33 – 01 - 133 Fondo Solidario Elección de Vivienda, Al Programa 01, Subtitulo 29 – 01 Terrenos y, al Programa 01 Subtitulo 22 – 12- 005 Derechos y Tasas, del presupuesto de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo."



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Elimínese el Código BIP 30084824-0 que aparece inserto en dicho Certificado CORE, ya que los trasposos de recursos a programas regulares del Ministerio de Vivienda no requieren código de referencia

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 13 de abril de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

